



Herramienta núm. 3: Integrar el tema de trabajo forzoso



Muchos factores influirán en la decisión de optar por un plan de acción nacional específico sobre el trabajo forzoso, o integrar esta cuestión en otras esferas de política. Esta herramienta ofrece orientaciones que facilitarán la decisión.

El trabajo forzoso es una cuestión compleja que puede tener diversas causas profundas, entre otras, la discriminación, la pobreza, el escaso diálogo social o la deficiente aplicación de la ley. Por consiguiente, las estrategias para abordar el trabajo forzoso deberían, en la medida de lo posible, integrarse en otras esferas de política, como el **trabajo infantil** y los derechos del niño, el trabajo decente y la **contratación equitativa**, la **migración laboral**, el **diálogo social** y la **libertad sindical**, la **igualdad** y la **no discriminación**, la protección social, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la gestión de crisis (véase también la **Herramienta núm. 6** sobre los ODS y el trabajo forzoso). Esas iniciativas pueden variar desde un mero intercambio de información hasta la organización de actividades conjuntas o programas integrados. El nivel de integración dependerá de una serie de factores, entre otros, la cultura organizativa; la existencia de un entorno propicio para el trabajo en conjunto; el grado de madurez relativa de los programas; y la medida en que la cuestión del trabajo forzoso se considera pertinente para muchos o más bien una cuestión específica que solo atañe a un puñado de actores.

La integración de las políticas suele exigir un compromiso, y el grado en que el trabajo forzoso podrá integrarse en otras esferas será variable. En algunos países, el trabajo forzoso prácticamente no se reconoce como un problema y quizá sea preciso empezar por sacarlo a la luz a para suscitar el debate, la reflexión y el compromiso a nivel nacional. En otros países, la agenda está bien establecida y, por ende, será aún más importante abordar eficazmente las cuestiones, independientemente de la etiqueta que se le ponga a la intervención. Es sumamente importante que en el PAN contra el trabajo forzoso se determine claramente lo que ya existe, y se prevean medidas que eviten las superposiciones improductivas, al tiempo que se fomenten sinergias positivas.

La realización de un inventario de las políticas, programas y marcos de desarrollo existentes, como los planes nacionales de desarrollo, los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT o el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), pueden ayudar a identificar los puntos de entrada de la integración. Esto puede llevarse a cabo en el marco de los preparativos para la formulación del plan de acción, pero también podría ser una actividad que esté incluida en el marco del propio plan, y que tenga por objetivo la identificación de los actores y las posibles esferas de integración en un ámbito determinado; por ejemplo, la identificación de los proveedores de formación en una provincia para integrarlos en un sistema de apoyo a las víctimas y remisión de casos, o la identificación de los defensores de la migración segura para llevar a cabo una promoción conjunta de mejores políticas.

¿Qué significa la integración?

Según el Diccionario de la Real Academia Española, por “integración” se entiende “hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo”. El proceso de integración consiste esencialmente en unir una cuestión a un programa que suelen tener mayor preponderancia, por ejemplo, la integración del trabajo forzoso en los programas e iniciativas nacionales de erradicación de la pobreza.

Otra ventaja de la integración es que permite abordar de forma indirecta una cuestión delicada. En los países en que el trabajo forzoso sigue siendo una cuestión muy delicada, puede valer la pena explorar otros puntos de entrada, cuando no es posible abordar la cuestión directamente. Por ejemplo, podría integrarse en un PAN contra el trabajo infantil, ya que esta cuestión puede que sea menos controvertida. A la inversa, la elaboración de un PAN específicamente centrado en el trabajo forzoso también puede constituir un punto de entrada para que las partes interesadas aborden otras cuestiones delicadas como la discriminación o la libertad sindical.

En la siguiente lista se enumera una serie no exhaustiva de preguntas que los socios pueden plantearse para evaluar la solución más eficaz entre la formulación de un PAN específico o la integración de la cuestión del trabajo forzoso en un marco existente.

Existencia de marcos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Existen marcos sólidos, bien establecidos y eficaces que abordan cuestiones conexas (por ejemplo, la trata de personas, el trabajo infantil)? ▶ ¿Es factible integrar en esos marcos la agenda del trabajo forzoso? Por ejemplo, ¿será posible ajustar, de forma sencilla y rápida, el mandato del mecanismo de supervisión establecido de modo que abarque la cuestión del trabajo forzoso? ▶ ¿Consideran los socios ejecutores que el trabajo forzoso es una cuestión que debería preocuparles, o creen que “no es asunto suyo”? ▶ ¿Tienen el mandato apropiado?
Naturaleza y alcance del trabajo forzoso	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Es el trabajo forzoso una situación muy específica que se encuentra en una zona geográfica o industria muy concreta? ▶ O ¿es el trabajo forzoso un problema generalizado, que probablemente ocurre en todos los sectores, industrias y lugares, y está estrechamente relacionado con otras formas de explotación?
Mecanismos que impulsan el trabajo forzoso	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Está impulsado el trabajo forzoso por características específicas (por ejemplo, la discriminación) y vinculado a grupos muy concretos (por ejemplo, minorías étnicas) que sufren una serie de violaciones de sus derechos? ▶ ¿Tienen los socios ejecutores la experiencia y los conocimientos necesarios sobre la forma de abordar la discriminación? ▶ ¿Es el trabajo forzoso una práctica muy extendida en un país o una industria, que sustenta ciertas estructuras económicas y modelos de negocio? ▶ ¿Está vinculada el trabajo forzoso a la mala gobernanza y a la falta de aplicación de la ley a gran escala, o es una práctica tradicional localizada, o una combinación de ambas?
Sensibilización y conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Se reconoce ampliamente que el trabajo forzoso es un problema que requiere atención urgente por parte de varios organismos? ▶ O ¿se trata de una cuestión nueva (y delicada) que es preciso incluir en la agenda nacional antes de que se puedan adoptar medidas sustanciales?
Capacidad de los socios	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Tienen los socios ejecutores la experiencia, las aptitudes y los conocimientos necesarios para abordar el problema?
Objetivo del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Tiene el PAN el objetivo de movilizar a los socios y asegurar los recursos? ▶ ¿Está más bien destinado a mejorar la coordinación entre los socios? o ¿está dirigido a introducir nuevas estrategias para abordar cuestiones complejas?